



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2015-00605-00
PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	ELIAS ANTONIO SOTO VALDERRAMA C.C. 8720051
DEMANDADO	MAIDA MAGOLA SEVILLA PÉREZ C.C. 32.679.617

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho solicitud de la parte actora en la cual requiere consignar lo tendiente por concepto de alimentos en la nueva cuenta descrita. Sírvese proveer.

Soledad, mayo 24 de 2023

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Mayo veinticuatro (24) del dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial, se denota escrito del alimentario mayor de edad en el que solicita que se consigne en la nueva cuenta aperturada por la misma, así como se refleja en el certificado bancario anexado.

Al respecto, conviene precisar que, si bien en sentencia del 18 de noviembre de 2016 se dispuso el pago de los alimentos definitivos a órdenes de esta agencia, en aras de agilizar el recaudo de dineros correspondientes a cuotas alimentarias, se estima conducente acceder a lo pretendido por la activa.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: Ordenar al pagador, en adelante se sirva consignar los alimentos definitivos dispuestos en providencia adiada 18 de noviembre de 2016 a cargo del demandado y en favor de Elías José Soto Sevilla, en la cuenta de ahorros del Banco agrario No. 4-120-40-01830-8 a nombre de ELÍAS JOSÉ SOTO SEVILLA C.C. 1.143.465.583. Ofíciense.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Edificio Palacio de Justicia
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso
Soledad – Atlántico

j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 11 de JULIO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 110 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ